



DECRETO N° 3463 /

LAJA, Octubre 09 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 331 de fecha 28-08-2012, del Departamento de Obras.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación ID 3734-128-L112 de fecha 02-10-2012
- 6.- Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-10-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 7.- D.A. N° 3141 de fecha 11-09-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar diversos materiales de construcción, destinado a Elecciones Municipales 2012.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-128-L112 de fecha 02-10-2012, según el siguiente detalle:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|--|----------------------------|------------|
| SOCIEDAD SILVA SALAS MONICA Y OTRO LTDA RUT: 76.046.299-3 | Materiales de Construcción | \$ 426.750 |

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.999, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(s)

KSM/MVG/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM.